



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2025

- **DATOS DE LA ENTIDAD**
- **Identificación de la entidad**

Denominación		
<i>APANDIS. Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca.</i>		
Régimen Jurídico		
<i>Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación</i>		
Registro de Asociaciones		
<i>Registro de Asociaciones de la Región Murcia</i>		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción	CIF
<i>Número 4.206/ 1ª</i>	<i>Número 4.206/ 1ª</i>	<i>G- 30462204</i>

- **Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza	Número	Código Postal
<i>Ctra. Lorca – La Hoya. N. 340 a, km 602. Diputación La Hoya.</i>		<i>30816</i>
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
<i>LORCA</i>	<i>MURCIA</i>	<i>968 47 07 27</i>
Dirección de Correo Electrónico		Fax:
<i>apandis@apandis.com</i>		<i>968 47 07 27</i>

- **FINES ESTATUTARIOS**

La Asociación tiene como finalidad la realización de actividades de interés general en favor de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo del espectro autista, y/o cualquier otra condición de discapacidad con patologías afines a la discapacidad intelectual, o en situación de riesgo de incurrir en ella, que requieran por tanto unos apoyos personalizados similares, y de sus familias; procurando mejorar su calidad de vida y su inclusión social mediante acciones que abarcan: el estudio de sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana y apoyo escolar, la promoción de la autonomía personal, la asistencia y la atención integral, la formación, la ocupación y el trabajo, el ocio, el deporte, la cultura, la vivienda; apoyando a las familias y a de sus miembros con discapacidad intelectual; promoviendo iniciativas; reivindicando y negociando la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos como ciudadanos y ciudadanas en el marco de la cooperación y responsabilidad social y se posibilite la plena inclusión, en igualdad de condiciones; promoviendo asimismo la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual en la vida del movimiento asociativo, promocionando la acción social del voluntariado para y con las personas con discapacidad y, en general, en todo aquello que contribuya al logro de sus fines, ateniéndose a la legislación específica que regule tales actividades, entendiendo dichos fines como no limitativos ni excluyentes, sino abiertos a cualquier acción y medios lícitos que favorezcan su desarrollo y que contribuyan de algún modo, en beneficio directo o indirecto tanto de la persona con discapacidad como de sus familias.

A estos efectos, la Asociación podrá: reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo del espectro autista, y/o cualquier otra condición de discapacidad con patologías afines a la discapacidad intelectual; promover y ejecutar cuantos programas, acciones y actividades sean necesarias para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral y/o afines a estos en situación de dependencia o no; formalizar contratos de alimentos con terceros; constituir una sección juvenil que tendrá autonomía funcional, organización y gobierno propio para los asuntos juveniles; promover programas y actividades encaminadas a la promoción y/o desarrollo de actividades físico-deportivas para las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo de espectro autista; promover la formación y preparación de personas con discapacidad para el desarrollo de actividades socioculturales y de tiempo libre dirigidas al conjunto de personas con discapacidad intelectual anteriormente especificadas; en el área del Voluntariado: crear y poner en marcha proyectos de voluntariado, captación, formación, integración, reconocimiento y coordinar las actuaciones de la entidad con la participación del voluntariado, sensibilización de la población sobre los valores del voluntariado y gestión e interrelación entre recursos humanos y voluntariado; promover, crear, participar y gestionar fundaciones, empresas, centros, servicios, programas, clubes; pudiendo recabar fondos, ayudas, colaboraciones, donaciones y subvenciones, formalizar acuerdos, contratos, convenios y conciertos con instituciones, personas y entidades de derecho público y privado, todo encaminado al cumplimiento efectivo de sus fines.



Este contenido se entiende redactado a título meramente enunciativo y no limitativo, abarcando las acciones y medios lícitos que coadyuven al mejor cumplimiento de sus fines, así como cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de los fines de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral, y/o trastornos del desarrollo del espectro autista, y de sus familias. Las actividades a desarrollar por la Asociación se llevarán a cabo con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 32.1.b de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de modo que no estén restringidas exclusivamente a beneficiar a los asociados, así como a lo dispuesto en el Artículo 3, apartados 3º y 4º, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y normas que las desarrollen o sustituyan, sin perjuicio de las excepciones que, para investigación científica y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia social y deportivos, establece la citada normativa.

• NÚMERO DE SOCIOS

230	7	237
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Sociedad Limitada.....5

Sociedad Anónima.....1

Comunidad de Bienes.1

- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS
- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CENTRO DE DIA (CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL MENORES DE 65 AÑOS) APANDIS Y UNIDAD DE AUTISMO. N° RCSS: 01/0060 N° EXP: SO- SO-2012/00164-2007/0239. 122 Plazas

RESIDENCIA C002 Residencia para personas con discapacidad intelectual (centro de atención a personas en situación de dependencia), 28 plazas, con núm. Expediente: 20070239 y N° RCSS: 20070239.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO con Discapacitados. C 1403 con autorización administrativa de funcionamiento con núm. de expediente: SO-2013/00038

VIVIENDA TUTELADA APANDIS. N° RCSS: 30000666, N° EXP: 30000574. Actividad: C004 VIVIENDA TUTELADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL/ SEPAP (CENTRO DE ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA) Plazas: 9

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

CLUB DEPORTIVO APANDIS

Servicios comprendidos en la actividad

A. **CENTRO DE DIA (CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL MENORES DE 65 AÑOS) APANDIS N° RCSS: 01/0060 N° EXP: SO-2011/00373/004 – 07/0239**

SERVICIOS DE ATENCION ESPECIALIZADA

a) **Ocupacional**. - Encaminada a la realización de actividades que puedan efectuar personas con deficiencia intelectual, de acuerdo a sus características individuales, dirigidas a la obtención de objetos, productos o servicios que no sean regularmente objeto de operaciones de mercado.

b) **De desarrollo personal y social**. - Encaminada a la realización de actividades que tienen como objeto procurar a la persona atendida la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social.

c) **Atención especializada**. - Encaminada a la realización de actividades de intervención muy cualificada en respuesta a las necesidades específicas de las personas atendidas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a) **Comedor**. - En este servicio se han proporcionado los menús y dietas adecuadas a las necesidades nutricionales de cada usuarios/as, cuyo número ha oscilado entre un mínimo de ocupación de 64 y un máximo de 68 plazas.

b) **Transporte**. - Adecuado a las necesidades de los usuarios con el fin de facilitar su asistencia al Centro de la



totalidad de los usuarios atendidos, se mantuvieron un total de cuatro rutas.

RESIDENCIA APANDIS

Destinada a facilitar una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de personas con discapacidad intelectual que sean atendidas en la Residencia APANDIS; para ello, se han ofertado los apoyos para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, a través de los siguientes programas:

PROGRAMA OCUPACIONAL, a través de su asistencia al Centro de Día de lunes a viernes.

PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO:

- Apoyo e Intervención Psicológica.
- Atención y Orientación Familiar
- Enfermería.
- Fisioterapia

VIVIENDA TUTELADA APANDIS

La vivienda tutelada responde a un modelo de hogar funcional consistente en una vivienda normalizada configurada como una pequeña unidad, donde se ofrecen oportunidades de convivencia a personas con diversidad funcional (discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo del espectro autista) que posean un grado suficiente de autonomía personal, y, que; con un asistencia, supervisión y apoyo profesionalizado, se les facilitará una atención integral y ayuda para las actividades cotidianas, asistiéndoles y orientándoles hacia el desarrollo de la autonomía personal y a la integración social.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

La Asociación APANDIS desde el 2007 tiene acreditado el Servicio de Voluntariado ante la Administración Pública Regional, con autorización administrativa de funcionamiento del mencionado Servicio, con núm. de expediente: SO-2013/00038.

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

El área de Respiro Familiar responde a un servicio prestado a las familias con un miembro con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y del espectro autista, con el fin de liberar en algunos momentos a sus familiares y reducir el estrés familiar.

Por otra parte, el área del ocio está destinada a personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, con necesidades de apoyo intermitente, limitado, extenso o generalizado, en régimen de funcionamiento. Este servicio está orientado a satisfacer las expectativas, demandas y necesidades de ocio de los usuarios de los tres servicios de Apandis; Centro de Día, Residencia y Vivienda Tutelada.

Desde esta área se tiene como misión fundamental ofrecer a la persona con discapacidad los recursos y apoyos necesarios con el fin de que éste pueda ejercitar su derecho a tener un ocio, en este caso compartido.

CLUB DEPORTIVO

Con fecha 31 de enero de 2007 se fundó el club APANDIS DEPORTIVO quedando inscrito en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con número 2.759.



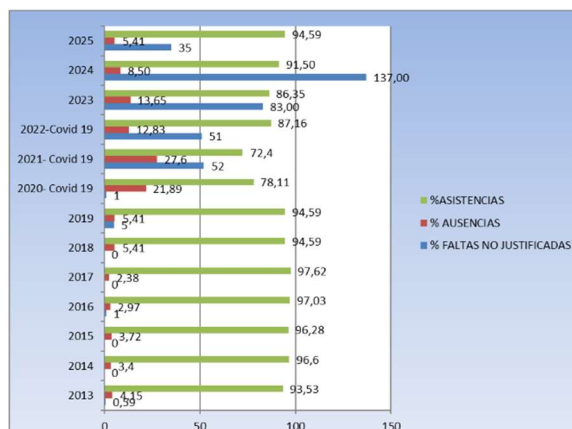
*** CENTRO DE DÍA (CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS) APANDIS Nº RCSS: 01/0060 Nº EXP: SO-2011/00373/004 – 07/0239**

Continuidad de la actividad presencial en las instalaciones ubicadas en Ctra. Lorca – La Hoya, N. 304 a Km.602, Diputación La Hoya, durante todo el ejercicio 2025 a excepción, del *cierre del Centro por la situación de alerta activada por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) que fue comunicado por el IMAS el 06/03/2025.*

Número de usuarios que han sido atendidos, durante el año 2025, ha oscilado entre un mínimo de ocupación de 64 y un máximo de 68 plazas ocupadas. Se cerró el ejercicio 2025 quedando 8 plazas libres; aun cuando, en realidad por las 2 plazas ocupadas con reducción de intensidad (=1,40 plazas), libres serían 8'60 plazas del total de las 76 plazas concertadas.

Por otra parte, entre el total de atendidos, acontecieron un total de 3 bajas: 1 por incomparecencia en fecha 04/07/2025, otra por extinción del derecho en fecha 04/09/2025 y otra por renuncia en fecha 07/10/2025. Por otro lado, se produjeron 4 nuevas admisiones durante los meses de junio (1) en fecha:09/06/2025 y septiembre (3) en las fechas: 3, 9 y 15 de septiembre 2025.

Durante el ejercicio 2025 el Centro de Día APANDIS ha presentado los siguientes índices de asistencia y ausencia por cada uno de los programas técnico en funcionamiento:



OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad funcional, mayores de 16 años, que participan en la actividad del servicio a través de proporcionarles una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible, ofertándoles los apoyos que precise, y los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y sociolaboral en entornos normalizados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos del Centro Ocupacional APANDIS son:

- * **Ofrecer** atención mediante apoyos orientados a mantener y desarrollar las facultades para todas las áreas de habilidades adaptativas y de desarrollo personal.
- * **Desarrollar** la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
- * **Recuperar y/o mantener** el mayor grado de autonomía posible.
- * **Proporcionar** una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de personas con discapacidad intelectual, mayores de 16 años, que no disponen de un puesto de trabajo, ofertándoles los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, tendiendo siempre a su mayor integración laboral.
- * **Contribuir**, a través de la formación y la ocupación, a una mayor y más efectiva participación en la vida social, al desarrollo de su autonomía personal y a la mejora de su autoestima.
- * **Estimular** la capacitación social mediante la adquisición de habilidades, hábitos y destrezas para la relación interpersonal y la convivencia social en entornos tan normalizados como sea posible. El aseguramiento de las condiciones óptimas para el mantenimiento de relaciones afectivas relevantes y la creación de nuevas.
- * **Favorecer** el disfrute del mayor nivel de salud posible, habilitación física y hábitos de cuidado de sí mismo, así como la incorporación de conductas sanas y la evitación de riesgos.

PROGRAMA OCUPACIONAL- ACTIVIDADES:

Durante el año 2025, este recurso ha posibilitado el desarrollo ocupacional de las personas atendidas; en la medida de sus posibilidades, para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone a su integración social y laboral.



Talleres ocupacionales existentes durante el periodo informado:

*** Taller de Acceso a Recursos Tecnológicos, Información, Ofimática y Redes Sociales**

En el taller TICS, durante el año 2025, el Taller TICS permitió a los usuarios familiarizarse con diferentes recursos tecnológicos: ordenadores, smartphones y pizarra interactiva, que facilitaban el acceso a la información en múltiples formatos. Esto contribuyó significativamente a mejorar la autonomía, la comunicación y las capacidades de aprendizaje de los participantes. El taller se organizó mediante grupos con rotación diaria, adaptando los contenidos a los distintos niveles y necesidades de los participantes. En el mencionado ejercicio, se incorporaron mejoras, con el fin de reforzar la motivación, la participación activa y la adquisición progresiva de competencias digitales básicas.

La organización del taller mantuvo una estructura consistente en la existencia de grupos homogéneos en función del nivel de competencia digital. Las sesiones diarias incluyen diversos bloques temáticos, que combinan actividades prácticas, dinámicas cooperativas y el uso de entornos digitales actuales. En este taller fueron atendidos diariamente un total de 36 usuarios, divididos en dos turnos (uno de mañana y otro de tarde) con 18 usuarios cada uno.

En este taller se realizaron las siguientes actuaciones relacionadas con los siguientes contenidos:

- * Recursos tecnológicos de uso cotidiano
- * Internet y comunicación digital.
- * Redes sociales y comunicación responsable
- * Ofimática y creación de contenidos digitales
- * Comercio electrónico y gestiones en línea

*** Taller de Decorados- Reciclados (Artes Plásticas).**

En el ejercicio 2025 se han realizado numerosas actividades de recortado, unión de piezas, pintura, dibujo artístico y técnico, etc. En este taller la asignación ha consistido en una media de 15 usuarios.

Estas actividades han sido realizadas con numerosos materiales de reciclado como cartón, plásticos. Se ha elaborado como estaba previsto en la programación del taller diferentes objetos y decorados como pueden ser:

- Decorado y disfraces de indios para carnaval (participación en el desfile de carnaval adaptado de Totana).
- Figuras decorativas en forma de estandartes y cruces para semana santa.
- En dibujo técnico se realizaron ejercicios con compás y reglas como escuadra y cartabón
- En dibujo artístico se elaboraron cuadros con pinturas al agua estilo libre.
- Decorado de fiesta despedida de vacaciones con la temática "El Crucero".
- Decorados para la fiesta de Halloween con la temática "Momias de Egipto".
- Para la festividad de San Clemente se elaboraron diseños de recordatorios con el castillo de Lorca y cucuruchos para la castañada.
- Decorado del centro para la festividad de navidad: globos decorativos y árbol ..etc.

II PROGRAMAS TERAPEUTICO-REHABILITADORES

Aulas de "Los Sentidos" y de "La Alegría". Las destrezas sensoriales y su integración pertenecen a nuestro desarrollo individual. Por ello, para la realidad de nuestros usuarios/as ha sido fundamental estimular constantemente varios ámbitos de percepción.

Por la heterogeneidad que presentan ambos grupos de la Aulas de "Los Sentidos" y de "La Alegría" es por lo que se ha tenido que estimular diversas áreas. Nuestra atención se ha basado en la psicomotricidad, la estimulación cognitiva y sensorial, obteniendo un valor muy significativo en sus distintos niveles de conciencia. Se ha pretendido potenciar mediante una metodología activa la consecución de las facultades sensoriales, emocionales, cognitivas y motrices asociadas a su propio entorno.

Área de estimulación cognitiva y psicomotricidad: En esta área se han pretendido estimular diversas competencias como la memoria, atención, percepción, concentración, orientación espacial y sus funciones ejecutivas. Se han fomentado a través del juego y de su inclusión en las distintas actividades propuestas, manteniendo y procesando información específica con la que se pudiera potenciar sus capacidades existentes e ir transformándola en conocimiento.

El objetivo principal ha sido mantener y procesar información con la que se pudiera potenciar sus capacidades existentes e ir transformándola en conocimiento.

La estimulación en esta área ha consistido en entrenar la habilidad para utilizar y relacionar conceptos básicos, símbolos e interpretar distintos tipos de información para apreciar ciertos aspectos cuantitativos y espaciales de su entorno.

Área de estimulación sensorial: En esta área se ha trabajado de forma efectiva, utilizando diferentes áreas de estimulación sensorial (somática, vestibular, vibratoria, acústica, táctil-háptica, visual y olfativa). Esta interacción con el entorno nos ha permitido "conceptualizar" desde contextos próximos a otros más lejanos, convirtiéndose en



un acontecimiento importante para este tipo de estimulación y se ha realizado mediante "juego sensorial". Aportando diversos beneficios, provocando conexiones en el cerebro para su propio desarrollo y ampliando capacidad memorística, provocando cambios en el pensamiento, debido al énfasis multisensorial. Facilitando el descubrimiento y la resolución de problemas, dando cabida a procesos de aprendizaje.

Área de Habilidades Sociales: Las competencias básicas en esta área contribuyen a una interacción efectiva, ofreciéndole gran variedad de intercambios comunicativos, pero requiriendo supervisión y entrenamiento para reforzar su desarrollo psicosocial.

En cada una de las referidas aulas se han atendido entre 15 y 11 usuarios.

Todas áreas trabajadas estuvieron contenidas en sus PAP como: cognitiva, sensorial y psicomotora. Y también los objetivos contenidos en éstas como: entrenamiento cognitivo, fomentar la atención y percepción, favorecer el interés por los juegos psicomotores.

La metodología principalmente seguida en las dos aulas ha sido plantear actividades que, bajo una dinámica lúdica, han tenido como planteamiento sobre objetivos a alcanzar como: ejercitar y estimular las capacidades cognitivas y los sentidos. Y siguiéndoles otros objetivos, como; estimular el lenguaje y la comunicación, potenciar habilidades psicomotrices etc

Unidad de Trastornos del Espectro Autista (TEA). El ejercicio 2025 transcurrió con la atención presencial a los usuarios del centro que cuentan con el diagnóstico de autismo, atendiendo sus necesidades básicas, sus intereses, y en base a esto, se han trabajado todos los aspectos acordes con la consecución de los objetivos propuestos en sus PAP. En esta Unidad, durante todo el ejercicio 2025 se han atendido un total de

Se han desarrollado diversos programas, cuyos objetivos se han seleccionado teniendo en cuenta que tienen que ser: funcionales, adecuados a la evolución de la persona con TEA y estimular la adaptación de la persona con TEA a sus ambientes naturales.

Estos programas han sido de: Autonomía personal, autocuidado de la salud, habilidades sociales, programas ocupacionales, que han incluido material de estimulación cognitiva, comunicación, mejorar la motricidad fina etc.

También se ha incluido en la intervención actividad física, con paseos en espacios naturales alrededor del Centro y deporte adaptado.

La metodología en la Unidad TEA, se basa en facilitar un ambiente productivo y positivo, favoreciendo sobre todo la autonomía, y por lo tanto la calidad de vida individual.

Para ello, se ha trabajado bajo tres principios básicos: La enseñanza estructurada (organización de la Unidad y responder a las dificultades relativas al lenguaje, memoria y percepción sensorial), la estructuración física y temporal (haciendo más accesible la información y respetando horarios), y el uso de información visual (apoyos visuales).

Unidad de Edad Avanzada (Programa Senior). La necesidad de una unidad de edad avanzada dentro del Centro de Día APANDIS radica en el hecho de que las personas con discapacidad intelectual experimentan un envejecimiento diferente al de la población general. A medida que envejecen, enfrentan desafíos específicos derivados de su discapacidad, como un mayor riesgo de enfermedades crónicas, deterioro cognitivo, y problemas físicos, que pueden no ser atendidos adecuadamente en un entorno convencional. Las finalidades pretendidas han consistido en alcanzar:

- * Atención personalizada y especializada: Las personas con discapacidad intelectual pueden tener necesidades de salud física y mental distintas, que requieren un enfoque específico. Un equipo multidisciplinario en la unidad de envejecimiento podría proporcionar cuidados físicos, psicológicos y terapéuticos adaptados a estas necesidades.
- * Desarrollo de actividades terapéuticas y recreativas: A medida que las personas envejecen, es fundamental ofrecer actividades que fomenten su autonomía, pero también respeten sus capacidades. La unidad podría organizar actividades adaptadas a la edad y habilidades, contribuyendo a la integración social y al mantenimiento de la funcionalidad.

En resumen, una unidad de envejecimiento dentro de un centro de atención para personas con discapacidad intelectual es esencial para asegurar una atención adecuada, personalizada y adaptada a las particularidades de este grupo, mejorando su calidad de vida y promoviendo un envejecimiento saludable y digno.

El proceso ha consistido en una evaluación interdisciplinar sistemática de las personas usuarias del centro de día que presentaban indicios de envejecimiento, con el objetivo de determinar si requerían una atención más específica.

El objetivo perseguido, desde este programa especializado, ha consistido en ofrecer un servicio personalizado para personas con discapacidad que presentan un deterioro físico y cognitivo acorde a un proceso de envejecimiento. Para ello se han llevado a cabo actuaciones de diversa índole con la finalidad de promover el



envejecimiento activo a través de la estimulación física, cognitiva y emocional, fomentar la autonomía y mejorar las habilidades de la vida diaria, favorecer la socialización y la integración de las personas mayores con discapacidad intelectual. Con todo ello se ha pretendido mejorar la calidad de vida a través de actividades adaptadas a las características de los participantes.

Resultados del ejercicio:

Durante el año 2025 en el referido programa se han atendido un total de 4 usuarios con edades comprendidas entre 55 y 63, con un horario de lunes a viernes.

PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL.- ACTIVIDADES

Dentro del **Programa de Autonomía Personal y Social**, a lo largo del año 2025, en el área "La Convivencia", que forma parte del Programa de Autonomía Personal y Social, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- * *Ha sido abordado el trabajo en equipo. Han tomado conciencia de la importancia que tiene el conocer a cada uno de sus compañeros. Se han realizado numerosas dinámicas y juegos en los que han tenido que unirse como equipo para poder resolver y solucionar todas las diferentes situaciones que se les han ido presentando. De esta forma los usuarios han aprendido a escuchar y respetar las soluciones aportadas por sus compañeros, a dar una solución propia y adoptar entre todos una solución conjunta.*
- * *En cuanto a realizar un curriculum vitae en formato digital, los usuarios han tenido que buscar y decidir qué formato les ha gustado más para rellenarlo con sus datos y posteriormente elaborarlo. Este formato es mucho más cómodo y les permite llevar el curriculum vitae consigo en sus teléfonos móviles.*
- * *Este año los equipos de validadores han validado en lectura fácil los siguientes documentos y textos: "Programa de Semana Santa de Lorca", "Estatutos de Plena Inclusión Región de Murcia", "Yacimiento de las Paleras" de Alhama, "Qué hacemos en nuestras asociaciones" y "Guía sobre epilepsia". Estas validaciones han sido encargadas por parte de Plena Inclusión región de Murcia.*
- * *En lo referente a la resolución de conflictos, les cuesta mucho expresar sus sentimientos siendo demasiado exigentes con los sentimientos de los demás. Les resulta difícil aceptar otras opiniones y sentimientos que no concuerdan con los suyos. Por ello, los usuarios han trabajado en aprender a resolver conflictos y ser felices. A través de juegos y dinámicas de grupo, han identificado situaciones de conflicto teniendo en cuenta: qué ha pasado antes del conflicto, qué ha pasado en el momento del conflicto, que ha pasado después y por último averiguando que le ha hecho sentirse mejor. Todo esto enmarcado desde el sentido del humor como una manera de afrontar la vida.*
- * *También se ha practicado el manejo del dinero aprovechando cualquier salida para realizar una pequeña compra o tomarse un refresco.*
- * *Este año se han realizado dos obras de teatro. La primera obra se ha realizado en Halloween con la obra titulada: "La momia de RA-A-MON" y la segunda obra de teatro en navidad titulada: "Hace mucha falta la navidad" donde los participantes han tenido que interpretar a diferentes personajes de un concurso navideño escolar y el grupo de baile ha realizado unas coreografías que han acompañado a esta obra de teatro. Este año se ha interpretado esta obra por diferentes colegios de la localidad.*
- * *En este Programa se ha continuado con el trabajo de apoyo al Comité de Representantes del Centro de Día Apandis. El Comité de Representantes ha escuchado las peticiones y propuestas de todos los usuarios del centro, ha participado elaborando y exponiendo las diferentes asambleas en las que el comité rinde cuentas de su actuación y logros conseguidos al resto de usuarios del centro de día. El Comité de representantes ha mantenido numerosas reuniones con la dirección del centro para acordar como llevar a cabo las propuestas realizadas por sus compañeros. Este año el Comité de Representantes del centro de Día, muy sensibilizado con el tema del bullying, elaboró un comunicado en contra del bullying siendo leído en redes sociales el día 6 de junio.*
- * *Las dos usuarias que pertenecen al Comité de Representantes del Centro de Día, han continuado realizando su labor de vocales en el Comité Regional de Representantes de la región de Murcia. Ha participado en todas las reuniones celebradas mensualmente, los lunes de forma online. En estas reuniones se ha continuado trabajando en el Plan Anual. Este Plan Anual fue presentado en la Asamblea Anual de Plena Inclusión Región de Murcia. Se ha realizado este año una visita al Centro Urco de Águilas junto con otros compañeros del Comité Regional para dar una charla e informar sobre cómo formar un comité de representantes. Se ha continuado participando en la comisión de Empleo y en la Comisión de Participación Ciudadana teniendo que reunirse y tratar temas relacionados con las distintas comisiones del Comité Regional de Representantes. Esta comisión tuvo que organizar el Encuentro de Empleo que se celebró el 20 de septiembre en Murcia. Durante este año en la comisión de Empleo ha tenido que realizar el seguimiento de todos los objetivos que se marcaron el año anterior para comprobar su implementación.*
- * *Se ha continuado participando durante todo el año en el grupo de Autogestores tratando el tema "¡Cuidado con las Redes Sociales!" trabajando durante todo el año a través de las reuniones online celebradas mensualmente.*
- * *En este programa se ha continuado participando en el grupo experimental de Ética y realizando diferentes dinámicas en grupo donde se ha debatido sobre diferentes temas que le han permitido reflexionar sobre la moral, los valores y nuestro comportamiento buscando así razones para vivir mejor.*
- * *Este año se ha participado en los siguientes cursos formativos:*
 - *Finanzas para Mortales organizada por la plataforma FxM del banco Santander.*



- *El amor no duele*
- *Nuevo Código Ético de Plena Inclusión*
- * *Los usuarios de este programa también, han asistido a los siguientes seminarios online:*
 - *Seminario online "Presentación del Informe con Buenos Apoyos"*
 - *Seminario online "Sin recursos no hay cuidados"*
 - *Seminario online "Presentación del Informe sobre Apoyos Autodirigidos"*
 - *Seminario online "Escucha nuestras voces" Plataforma Estatal de Discapacidad*
- * *A mediados del tercer trimestre, a una usuaria se le ha proporcionado un sistema alternativo de comunicación: Iris Bond. En este programa se le ha estado entrenado para que domine su manejo y actualmente lo utiliza durante las mañanas para comunicarse de forma efectiva con los demás.*

Subprograma "Aprendizajes Académicos Funcionales"

durante el periodo de justificación se realizaron actividades para mantener y reforzar los conocimientos obtenidos y adquirir conocimientos nuevos con tareas de lectoescritura, conteo, operaciones y problemas de cálculo, ejercicios de comprensión lectora,...etc. La programación se desarrolló de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30. El número de usuarios fue de 57 repartidos en 4 grupos que iban rotando diariamente en grupos de 14 a 15 usuarios. El planteamiento metodológico seguido se ha tenido en cuenta con carácter prioritario la heterogeneidad de los usuarios con el fin de adaptar los conocimientos a las necesidades de todos y cada uno de los mismos. Por tanto, la metodología seguida ha sido abierta flexibles, diversificando e individualizando los contenidos y materiales. Así como que las actividades han sido seleccionadas en función de las necesidades individuales, destrezas manuales, capacidad cognitiva, madurez y preferencias.

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO. - ACTIVIDADES

Apoyo e Intervención Psicológica.

Durante el ejercicio mencionado esta área de intervención ha prestado servicio conforme a las demandas e incidencias presentadas, habiendo dispuesto de los servicios de las tres psicólogas del Centro Ocupacional/ Centro de Día.

La intervención de estas profesionales ha consistido en prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirviera como apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social posibles de usuario atendido.

Para ello, se ha intentado lograr el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual, detectando de forma individualizada los aspectos a mejorar, transformándolos en necesidades de orientación, formación y/u otro tipo de apoyos.

Desde esta área de trabajo se han pretendido:

Planificar la intervención, procediendo para ello a la recogida de información en cuanto a necesidades y posibilidades en todos los ámbitos del usuario (laboral, personal, familiar y social) en función de la cual se decide el tipo de intervención que se considere más adecuada, consensuada con la familia y el resto de los profesionales del Centro.

Establecer el Programa Ocupacional Individual del usuario, trazando objetivos generales y operativos en cada una de las áreas de trabajo, diferenciando especialmente las de Mejora de las Habilidades Adaptativas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- * *Intervención Individual*
- * *Intervención Grupal*

RESULTADOS

Durante el ejercicio 2025, esta área ha estado organizada en estricto cumplimiento de la ratio exigida en el perfil de psicólogos, por lo que han estado asignados tres profesionales. Cuyas dedicaciones han continuado consistiendo en una atención especializada a razón de una media de a 13 usuarios/día aproximadamente. Conforme queda reflejado en esta tabla del grado satisfacción familiar respecto al servicio de psicología, en la encuesta practicada a finales del ejercicio, el 100% de los encuestados valoran como "bueno" el servicio prestado.





Unidad PCP.

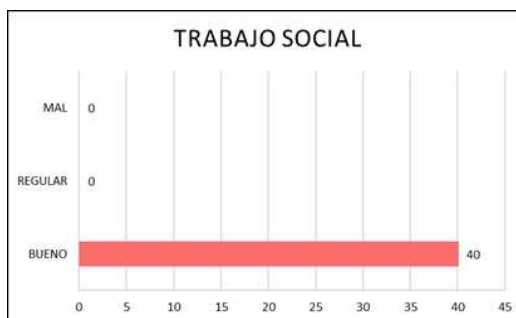
Durante el año 2025, desde el servicio de coordinación de PCP de APANDIS, se ha dado inicio a la implementación de los primeros mapas de trabajo correspondientes a los manuales de Planificación Centrada en la Persona (PCP), en coherencia con el modelo promovido por Plena inclusión. Se ha comenzado el proceso con una muestra piloto, estableciendo las primeras reuniones estructuradas con sus respectivos grupos de apoyo y facilitadores. A lo largo del proceso se han observado avances significativos en términos de incremento de la autonomía personal y en la toma de decisiones cotidianas. Asimismo, se ha trabajado el refuerzo y ampliación de relaciones significativas, favoreciendo vínculos más sólidos y satisfactorios. Se han generado espacios específicos de desahogo emocional y expresión personal, promoviendo el bienestar psicológico. También se han facilitado nuevas experiencias personales ajustadas a los intereses individuales, potenciando la autodeterminación. Destaca especialmente el fortalecimiento del vínculo afectivo con familiares más jóvenes, ampliando la red natural de apoyos. En conjunto, durante este año se ha permitido sentar las bases metodológicas y relacionales para la consolidación progresiva de los primeros planes de vida individualizados, que se darán comienzo en el siguiente año.

Atención, Orientación y Apoyo Familiar.

Las actividades realizadas en el desarrollo del Servicio de Información y Orientación durante el ejercicio 2025 han sido:

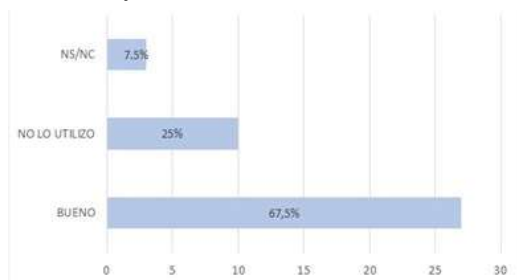
- * Atender la demanda de información de la familia a través de entrevistas.
- * Evaluar la demanda.
- * Diagnosticar la situación objeto de demanda.
- * Contactar con entidades y organismos en relación a las peticiones formuladas.
- * Orientaciones de prestaciones económicas.
- * Estudio de ayudas, asesoramiento a familias y tramite.
- * Distribución a las familias de documentación en materia de discapacidad beneficiándose de los fondos documentales existentes en el centro.
- * Tramitaciones relacionadas con la Ley de Dependencia.
- * Mediación y tramitación con el IMAS sobre las plazas de los usuarios.

Para la realización del presente servicio, el Centro de Día ha dispuesto, conforme a demandas e incidencias presentadas, de la dedicación de dos Trabajadoras Sociales para la atención a las demandas de información y asesoramiento acerca de los centros y servicios de los que dispone la Asociación APANDIS. Durante el ejercicio 2025 se formalizaron 5 nuevos ingresos (4 de plaza público concertada y 1 plaza vinculada), 1 baja por extinción del derecho, 1 incomparecencia y 1 renuncia. La metodología de funcionamiento de los programas implicados en el área de Familia, ha consistido en la ejecución de actuaciones conforme a las demandas e incidencias presentadas por las familias de los usuarios. Así pues, debemos indicar que en el referido año las actuaciones diarias realizadas en el área han estado relacionadas con la atención y asesoramiento familiar, principalmente en los temas de organización y atención diaria con las familias de los usuarios, resolver dudas, trámites, etc. En esta gráfica se refleja el grado satisfacción familiar respecto al servicio de trabajo social el centro en la encuesta de satisfacción de las familias que se realiza a final de año.



Fisioterapia.

Durante el ejercicio 2025 el total de atendidos ha sido de 24 usuarios. Todos los usuarios recibieron tratamiento individualizado presencial a razón de 2 sesiones semanales.



Los resultados de la encuesta de satisfacción de las familias evidencian que la valoración de este servicio; por parte de estas, el 67'50%. consideran el servicio como "bueno".



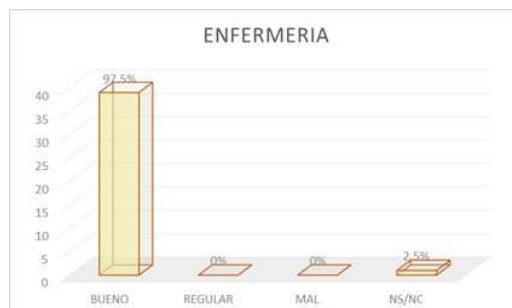
ATS/DUE.

Se ha dispuesto de dos sanitarios destinados a la administración de medicación y para las curas en incidencias ocurridas en la actividad del centro.

Objetivos

Aplicar, controlar y llevar el seguimiento del Programa de Control de constantes vitales:

- * Administración de medicación en el centro.
- * Toma de la tensión.
- * Toma de la Temperatura
- * Glucemia Capilar.
- * Control sanitario del personal y usuarios para la prevención del contagio por Covid-19.
- * Seguimiento de la situación sanitaria tanto de usuarios y trabajadores
- * Asesorar y controlar la aplicación del Programa de Alimentación de los usuarios del centro
- * Asesor en la aplicación de los Programas de Salud e Higiene de los usuarios del centro



Nº Usuarios Participantes. Hasta 68 a lo largo del ejercicio 2025.

En esta gráfica se refleja el grado de satisfacción familiar respecto al mencionado servicio de sanitario del centro en la encuesta de satisfacción de las familias que se realiza a final de año.

PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION. ACTIVIDADES

Subprograma de Ocio / Tiempo Libre

Con el propósito de proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. Durante el año 2025 hemos procurado para ello, la utilización positiva del tiempo libre en contextos que promuevan la participación de los usuarios del centro mejorando así su calidad de vida.

REALIZACION DE ACTIVIDADES:

Programación Anual del Centro:

Segundo Trimestre (marzo a mayo).

- * Fiesta prevacacional de Semana Santa.
- Tercer Trimestre (junio a agosto).
- * Fiesta prevacacional de verano.
- Cuarto Trimestre (Sept a noviembre).
- * Fiesta de Convivencia de San Clemente.
- * Fiestas y Comida de Navidad

Actividades Extraordinarias:



17-01-2025	Reunión del Comité de Representantes del Centro de Día Apandis	18-06-2025	Reunión del Comité de Representantes de Centro de Día
22-01-2025	Reunión del Comité de Representantes del Centro de Día Apandis	19-06-2025	Reunión Autogestores
26-01-2025	Reunión Comité Regional de representantes	19-06-2025	Reunión de la Comisión de empleo de del CRR con la red de empleo de Plena Inclusión
05-02-2025	Feria de Empleo	19-06-2025	Reunión del Comité regional de Representantes
06-02-2025	Curso Ética en construcción 2. 1ª Sesión Ética	24-06-2025	Reunión del Comité Regional con la Plataforma Estatal
18-02-2025	Asamblea del Comité de Representantes de Centro de Día	10-09-2025	Reunión del Comité de Representantes de Centro de Día
20-02-2025	Reunión Comité Regional de representantes	17-09-2025	Reunión del Comité de Representantes de Centro de Día
25-02-2025	Reunión de la Comisión de Empleo del Comité Regional de Representantes	18-09-2025	Reunión Autogestores
26-02-2025	Reunión Comité Regional de representantes	18-09-2025	Reunión del Comité regional de Representantes
04-03-2025	Salida a Totana	25-09-2025	Visita Feramur
12-03-2025	Reunión Comité Regional de representantes	26-09-2025	Visita Feramur
17-03-2025	Reunión de la Comisión de Empleo del Comité Regional de Representantes	30-09-2025	Charla "Finanzas para mortales". Plataforma FxM. Proyectos Solidarios Banco Santander.
21-03-2025	Salida Huerto de la Rueda a ver los coches de Rally	01-10-2025	Reunión Comité Representantes de Centro de Día
20-03-2025	Reunión Comité Regional de representantes	02-10-2025	Reunión Comité Regional de Representantes
24-03-2025	Reunión Comité de Representantes de Centro de Día	06-10-2025	Curso formativo "El amor no duele"
31-03-2025	Reunión Comité de Representantes de Centro de Día	07-10-2025	Seminario "Escucha nuestras voces" Plataforma Estatal de Personas con Discapacidad
02-04-2025	Manifiesto por el día de Autismo y visita al Museo del Paso Blanco	08-10-2025	Curso "Nuevo Código Ético"
03-04-25	Visita a los museos del Paso Azul y del Paso Morado	15-10-2025	Curso "Nuevo Código Ético"
03-04-2025	Curso Ética en construcción 2, 2ª Sesión Ética	16-10-2025	Visita Feria del Caballo
03-04-2025	Reunión de Autogestores	16-10-2025	Reunión de Autogestores
03-04-2025	Reunión Comisión de Empleo del Comité Regional de Representantes	17-10-2025	Visita Feria del Caballo
07-04-2025	Reunión Comité de Representantes de Centro de Día	20-10-2025	Reunión Comité Regional de Representantes
09-04-2025	Visita a los museos del Paso Azul y del Paso Morado	29-10-2025	Salida a Sepor
10-04-2025	Visita a los museos del Paso Azul y de Paso Morado	30-10-2025	Salida a Sepor
23-04-2025	Reunión Comité de Representantes de Centro de Día	18-11-2025	Reunión Comisión Participación Ciudadanía de Comité Regional de Representantes
05-05-2025	Reunión Comité de Representantes de Centro de Día	21-11-2025	Mercado Medieval
07-05-2025	Visita al Centro de Día Urci	2-12-2025	Acto Día de la Discapacidad. III Lorca Capaz
08-05-2025	Curso Ética en construcción 2. 3ª Sesión Ética	5-12-2025	Mercadillo Solidario a favor del Cáncer Infantil
12-05-2025	Paseo por Águilas	10-12-2025	Visita Belenes
12-05-2025	Reunión de la Comisión de Participación ciudadana del Comité Regional de Representantes	11-12-2025	Visita al colegio Alma
13-05-2025	Paseo por Águilas	12-12-2025	Visita al colegio Virgen de las Huertas
14-05-2025	Reunión de la Comisión de Empleo del Comité Regional de Representantes	16-12-2025	Visita al colegio Ciudad del Sol
15-05-2025	Reunión Autogestores	17-12-2025	Visita al colegio La Torrecilla
19-05-2025	Reunión Comité Regional de representantes	18-12-2025	Visita Belenes
20-05-2025	Reunión Comité de Representantes de Centro de Día	19-12-2025	Visita al colegio Casa del Niño
21-05-2025	Curso Ética en construcción 2. 4ª Sesión Ética		
29-05-2025	Asamblea del comité de representantes		
05-06-2025	Curso Ética en construcción 2. 5ª sesión Ética		
06-06-2025	Comité de Representantes de Centro de Día		
10-06-2025	Salida a la consejería de política social de Murcia		

Todas las actividades anteriormente descritas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes.

Subprograma de Actividad Física y Deporte. Durante 2025, Se establecieron grupos de actividad física de 10-12 usuarios para el desarrollo de las sesiones y a lo largo del año se han intentado mantener con algunos ajustes cuando ha sido necesario y por diferentes motivos, (cuestiones climatológicas, realización de otras actividades y salidas en el centro).

Las actividades realizadas se han desarrollado en función de los grupos y atendido a las capacidades individuales de los usuarios y usuarias. Actividades aeróbicas como andar, sesiones con ejercicios aeróbicos para adultos mayores, circuitos adaptados para trabajar cardio en exterior (en la pista utilizando diferentes materiales como aros, conos y picas, balones, cuerdas...) Y en interior (en nuestro gimnasio utilizando máquinas como cinta andadora, elípticas, bicicletas...).

También hemos realizado actividades predeportivas (circuitos de pruebas motrices con ejercicios de baloncesto, fútbol, atletismo, lanzamientos bolos) y deportivas como baloncesto, fútbol, petanca...).

En cuanto a participación en eventos deportivos algunos usuarios y usuarias del Centro de Día han vuelto a participar en los juegos escolares especiales organizados por FEDEMIPS y Comunidad Autónoma. Concretamente han participado en las siguientes:

28-02-2025	Campeonato regional petanca	Instalaciones de petanca Totana
26-03-2025	Campeonato regional de atletismo	Pista atletismo "Monte romero" Espinado. Murcia
22-05-2024	Campeonato regional de fútbol sala fedemips	Polideportivo San Javier
21-05-2025	Campeonato regional football 7	Instalaciones "Mundial 82" Lorca
02-10-2025	XII Torneo de fútbol adaptado "apandis"	Campo de fútbol "Los Alamos" Lorca
22-10-2025	II Gymcana inclusiva Intermunicipal	Totana
19-11-2025	Campeonato regional baloncesto	Pabellón San Pedro del Pinatar

Todas las actividades realizadas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes.

RESIDENCIA APANDIS

El objetivo general de la gestión de la RESIDENCIA, responde a la mejora de la calidad de vida de las



personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y del desarrollo, mayores de 16 años, a los que se presta una atención integral y estancia permanente a personas afectadas por diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio.

La Residencia APANDIS proporciona los servicios básicos:

*** a). Servicios esenciales:**

*** ATENCIÓN PERSONALIZADA**

El equipo de profesionales interviene orientado a garantizar los apoyos adecuados y en proporción a las necesidades de cada una de las personas atendidas, y en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: Comunicación, Autocuidado, Vida en el Hogar, Habilidades sociales, Integración en la Comunidad, Salud, Seguridad, Habilidades Funcionales, Ocio y formación y Trabajo.

Los programas técnicos y actividades están orientados al desarrollo y al ejercicio de la capacidad de vida autónoma, que; con un sistema de apoyos personalizado, que se presta en función de las necesidades derivadas del grado y nivel de dependencia que requiere cada una de las personas usuarias. Los programas existentes consisten en la ejecución de actividades con la siguiente naturaleza:

- * Programas de Autocuidado y Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- * Programa de Habilidades Sociales
- * Programa de Rehabilitación Cognitiva
- * Programas específicos para conductas disruptivas.
- * Programa de Ocio y Tiempo Libre.
- * Programas formativo ocupacionales.

*** ALOJAMIENTO**

Se ha garantizado la existencia de espacios propios y comunes, así como el equipamiento y mobiliario adecuados; así como, ayudas técnicas acordes a las necesidades de las personas atendidas convivientes, incluyendo la ropa de cama, aseo y menaje de cocina.

*** b). Servicios complementarios**

- * MANUTENCIÓN
- * LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

Durante el ejercicio 2025 las incidencias más destacables en el funcionamiento de la Residencia, resultaron ser por las siguientes circunstancias y motivos:

El índice de incidencias por ausencias, durante el 2025, tomando como criterio un máximo a partir de 60 ausencias en cómputo anual, hacemos mención expresa que, según consta en los registros de la aplicación informática ICC, durante el ejercicio 2025, fueron 6 residentes los que presentaron esta circunstancia, pero; asimismo, debemos aclarar que, en todos los casos, en ese cómputo, tienen incluidos los 30 días que le corresponden por vacaciones bonificadas, y que el resto de ausencias han sido por causas justificadas como: hospitalizaciones, motivos médicos y salidas de fines de semana con sus familiares,... Por otra parte, las incidencias por la covid – 19 producidas en el 2025 no tuvieron especial repercusión en la actividad de este recurso; por cuanto que, el abordaje sanitario de estas, permitió su funcionamiento transcurriera con total normalidad. El pasado 10 de junio de 2025 se hizo a un cribado de los usuarios y de algunos trabajadores porque presentaban síntomas propios del COVID-19. Se realizaron test de antígenos 5 trabajadores siendo 1 positivo y a 20 usuarios; siendo de estos, positivos 9 de residencia, adoptando como medida la retirada a sus domicilios y al recurso residencial de procedencia, para evitar el contagio entre el resto. Posteriormente, el 29 de junio se realizó nuevo cribado resultando positivo 1 trabajador y 3 usuarios de residencia. La situación se mantuvo sin incidencias hasta el cierre del ejercicio.

PROGRAMA TÉCNICOS ESPECIALIZADOS:

El abordaje de esta área de intervención ha tenido lugar principalmente durante la asistencia de los residentes en horario diurno, de lunes a viernes, a la programación existente del Centro de Día que gestiona la Asociación APANDIS. Aun así, en la programación específica de actividades de la Residencia, durante el ejercicio 2025, se han proseguido acometiendo los siguientes contextos de actuación:

*** ÁREA DE COMUNICACIÓN y HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL**

Las competencias básicas, trabajadas en esta área, han contribuido a una interacción efectiva y; para lo que, se les ha ofrecido una gran variedad de intercambios comunicativos, ampliando vocabulario o una percepción adecuada en el uso de las normas de convivencia y diversos contextos. La comunicación diaria les ha ayudado a obtener un aprendizaje continuo en su convivencia y grandes beneficios en el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, participación y valoración de la diversidad grupal, así como de las diferentes posibilidades o limitaciones propias y ajenas.

Utilizamos el lenguaje como instrumento de comunicación oral, recurriendo a un apoyo visual para lograr



cierta accesibilidad dentro de la interpretación, representación y comprensión de su propia realidad.

Se han seguido unas pautas para realizar una rutina diaria, de forma verbal aprovechándose las situaciones de interacción, propias de la convivencia, como alternativas para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo, manteniendo relaciones equilibradas entre lo/as residentes y profesionales. También tratamos diversas temáticas de actualidad, incluso por demanda.

El objetivo ha sido favorecer la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.

Con la finalidad de desarrollar el área de las habilidades sociales, la intervención realizada en este contexto, se ha pretendido ayudar al/ a la residente a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debiera manifestar perseverancia, autosuperación y actitud positiva, haciéndoles partícipes de las elecciones, dándoles protagonismo en aspectos de organización de las actividades tanto físicas, y; así como expresivas, para afianzar sus propias habilidades de autonomía personal y social en la vida diaria. También se ha tratado la capacidad de desarrollo afectivo-emocional, puesto que supone la vinculación de las relaciones sociales al desarrollo personal a través de la identificación en sí mismo y de la expresión de sentimientos y emociones; utilizando medios y códigos.

Los objetivos han sido:

- * Mejorar las relaciones interpersonales.
- * Favorecer la maduración cognoscitiva, afectiva y colectiva.

*** ÁREA DE PSICOMOTRICIDAD Y RELAJACIÓN**

En esta área se han aplicado contenidos referentes al movimiento y cercanía hacia el mundo del usuario/a, a través del conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades o carencias como punto de partida del aprendizaje motor, reforzando tanto la psicomotricidad fina como la gruesa. Todo esto permitió el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución generará autoconfianza y un estado de relajación total. Al mismo tiempo, mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo, el movimiento de las actividades físicas combinadas con aspectos cognitivos facilitó la adquisición de recursos personales y espaciales de su propia realidad a través de la estimulación guiada o bajo un estado de meditación.

El objetivo fue: Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética, creativa y autónoma, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

*** ÁREA DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO**

Las destrezas sensoriales y su integración pertenecen al desarrollo individual; por ello, es primordial estimular constantemente varios ámbitos de percepción, esta competencia la trabajamos a través de distintas áreas de estimulación sensorial (somática, vibratoria, vestibular, visual, auditiva, táctil, gustativa y olfativa). Suponiendo vivenciar el entorno en relación a sí mismo y experimentar con la variedad de posibilidades que éste ofrece. Esta interacción con el entorno nos facilita "conceptualizar" desde contextos próximos a otros más lejanos, convirtiéndose en un acontecimiento importante para este tipo de estimulación y se realiza mediante "juego sensorial". Aportando diversos beneficios, provocando conexiones en el cerebro para su propio desarrollo y ampliando capacidad memorística, provocando cambios en el pensamiento, debido al énfasis multisensorial. Así es como que, facilitando el descubrimiento y la resolución de problemas, con esta finalidad es cómo a través de las actividades desarrolladas es como, de una manera transversal, se pretendió dar cabida al aprendizaje.

*** ÁREA ARTÍSTICA. MANUALIDADES**

El área artística de las manualidades, en personas con discapacidad intelectual, ofrece un espacio creativo y terapéutico que contribuye al desarrollo de diversas habilidades cognitivas, motoras y emocionales. A través de las actividades emprendidas, se procuró que estas; a su vez, sirvieran para desarrollar habilidades motoras finas, fomentar la creatividad; ya que la creación de arte permite que los individuos exploren su imaginación, dándoles un sentido de autonomía y expresión personal. Ha servido para mejorar su autoestima al ver sus logros materializados, aumentando; así, su confianza y sensación de satisfacción personal. Con las actividades realizadas se ha querido fomentar la concentración y la paciencia, ya que las manualidades requieren atención a los detalles y perseverancia, lo que les ayuda a desarrollar estas cualidades. Por otra parte, la implicación de los residentes en la ejecución de las actividades propuestas ha contribuido a que establecieran vínculos sociales y a facilitar la expresión de la comunicación no verbal; ya que para, su ejecución, no se hacen depender necesariamente de palabras. Las manualidades ofrecen una forma alternativa de comunicación, especialmente valiosa para quienes tienen dificultades para expresarse verbalmente.

PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL

Ha tenido como objetivo, proporcionar a los usuarios de Residencia de los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitieran incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante.

Las salidas de Ocio de fines de semana se han decidido en las asambleas que se celebran todos los martes y han sido a diferentes lugares de Lorca y sus pedanías. También se ha debatido, en que actividades participan según la época del año que ha correspondido y las fiestas extraordinarias que han deseado celebrar.

- Cabalgata de Reyes
- Cena en McDonald's =2

- Paseo y helado por Lorca=3
- Fiestas de la diputación de Cazalla



• Aperitivo Venta Murcia=7 • Parque de Tercia (con aperitivo o merienda) =7 • Aperitivo en Venta Murcia o Restaurante el Parque, Parque de San José=27 • Cena en Burger King=5 • Cena en el chino=11 • Cena en Nampa Zampa=7 • Cena en el Parque de San José=2 • Cena en el Parque de la Viña=2 • Paseos por el parque de La Viña, de Tercia, o de Cazalla=12 • Centro Comercial La Condomina (parque móvil)=2 • Centro Comercial Parque Almenara (paseo, bolera, cine, merienda...) =13 • Fiestas de San José y cena=2 • Paseo y merienda por Lorca=3 • Visita a los Museos del Paso Blanco, Paso Azul y Paso Morado de Lorca=2 • Procesiones en palco adaptado del viernes de Dolores. • Procesiones en palco adaptado de Domingo de Ramos. • Paseo y aperitivo o merienda por Águilas=7 • Paseo y aperitivo o merienda por Totana=4 • Cena en Merendero los Padillas=9 • Cena en Merendero Los Cristales=5 • Concierto Plaza Arcoiris • Concierto en Plaza Real. • Concierto Plaza Saharaui=2.	• Piscinas de Totana=6 • Piscinas de Puerto Lumbreras=3 • Playa (Águilas o Mazarrón) =5 • Campamento de Verano en La Charca. • Feria de la Virgen de las Huertas. • Fiestas de la Zarcilla de Ramos. • Fiestas de La Paca. • Fiestas de la Diputación de Río. • Paseo por la Virgen de las Huertas y cena en la Carpa del Bravo. • Feria de Lorca • Feramur=2 • Feria del Comercio=2 • Fericab=2 • Paseo y aperitivo por la Playa de Coy • Feria de Sepor=2 • Caravaca (parque móvil): museo de las Fiestas y comida en restaurante. • Encuentro de Cuadrillas en La Hoya. • Desfile de Moros y Cristianos. • Mercado Medieval=2 • Mercado solidario en el Parque de San José y cena en la Cantina • Mercado Navideño en la Corredera • Visita a los Belenes del Paso Blanco, Azul y Morado=3 • Belén Viviente La Florida en las Torres de Cotilla • Comida de Navidad en Alimer. • Huércal Overa: merienda y luces de navidad.
---	---

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO

Apoyo e Intervención Psicológica: Desde esta área, se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos:

- * Prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirva de apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social durante el horario de permanencia del usuario en el centro.
- * Lograr el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual, detectando de forma individualizada los aspectos a mejorar, transformándolos en necesidades de orientación, formación y/u otro tipo de apoyos.
- * Asesorar a las familias y representantes legales de los usuarios del programa de individual de atención del usuario y de su evolución.

RESULTADOS: Durante el año 2024, este servicio pudo continuar prestando una atención diaria de una media aproximada de 4 residentes/día, siendo estas equivalentes a unas 1.044 intervenciones.

Atención y Orientación Familiar: se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos:

- * Facilitar información a la familia del usuario sobre todos los recursos y ayudas existentes destinadas a las personas con discapacidad y derivación al recurso correspondiente, durante el horario de permanencia del usuario en la residencia.
- * Servir como profesional de referencia del centro a las familias para comunicar cuantas incidencias acontezcan para hacer un buen uso de la plaza asignada al usuario, durante el horario de permanencia del usuario en la residencia.

RESULTADOS: En el ejercicio 2025, se formalizó una baja por fallecimiento. La metodología de funcionamiento de los programas implicados en el área de Familia, ha consistido en la ejecución de actuaciones conforme a las demandas e incidencias presentadas por las familias de los residentes. Así como también se les han tramitado la solicitud de ayudas individualizadas a la Administración Regional conforme a las necesidades de los residentes y que; a su vez, nos han requerido las familias.

Fisioterapia. los residentes han recibido sesiones de tratamiento individualizado en aquellos casos que presentan riesgo de deterioro funcional y músculo esquelético, mostrando afectaciones motóricas graves con espasticidad, ataxia o atetosis, además de limitaciones articulares. El tratamiento fisioterapéutico individualizado es prescrito por un médico especialista y avalado por el fisioterapeuta del centro, así como que será; éste último, quien determine la modalidad de intervención fisioterapéutica para la rehabilitación funcional de los usuarios atendidos.

Los objetivos principales han sido disminuir o prevenir las retracciones musculares y las anquilosis articulares, reducir la espasticidad y la hipotonía, además de aumentar la actividad de los músculos



paréticos.

RESULTADOS: 17 de los residentes han recibido sesiones de tratamiento individualizado, con dos sesiones semanales, respondiendo al 62'96% del total de los residentes atendidos.

Enfermería. Durante el ejercicio 2025, en el área de Enfermería se han realizado intervenciones según las necesidades con una media de atención diaria mínima aproximadamente el 50% del total de los atendidos. Esto se debe a que solo se ha producido 2 brotes de infecciones respiratorias agudas por Covid-19 y la salud de los usuarios se ha mantenido y las complicaciones han sido escasas. El personal de enfermería ha llevado a cabo acciones en tres niveles:

- A nivel primario, se han realizado actividades preventivas para estas infecciones, como pruebas de antígenos y vigilancia de síntomas, siguiendo pautas adaptadas a nuestros residentes. Además, se han mantenido las tareas habituales de enfermería para prevenir enfermedades y promover la salud, como evaluaciones de salud, educación, vacunación, prevención de infecciones y manejo de medicamentos, todo con el objetivo de mejorar el bienestar de los residentes y evitar complicaciones de salud.
- A nivel secundario, se han llevado a cabo intervenciones médicas prescritas por los médicos para tratar el Covid-19 y evitar complicaciones. Estas acciones incluyen proporcionar cuidados especializados, gestionar enfermedades agudas o crónicas, monitorización de signos vitales, coordinación de cuidados, educación sobre el autocuidado y proporcionar apoyo emocional a los residentes y sus familias para garantizar una atención integral y de calidad.
- A nivel terciario, se han atendido las necesidades de apoyo sanitario y de autocuidado de los usuarios para promover su bienestar general.

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

Los Objetivos Generales planteados en el 2025 han sido dar continuidad al funcionamiento de la Vivienda Tutelada para:

- * Dotar de un recurso de alojamiento en un entorno comunitario que, con las condiciones necesarias, fomente la independencia de las personas con diversidad funcional a través de la consecución de una mayor autonomía personal y social.
- * Desarrollar mecanismos que favorezcan la integración de las personas con diversidad funcional dentro de la comunidad de manera normalizada, potenciando para ello su participación en actividades ocupacionales y laborales, socioculturales y lúdico-deportivas.
- * Fomentar el desarrollo personal de los usuarios/as dentro de un entorno que respete sus necesidades afectivas y de relación.

La Vivienda Tutelada ha proporcionado los servicios que seguidamente se relacionan:

*** Servicios esenciales:**

ATENCIÓN PERSONALIZADA

La Vivienda Tutelada ha contado con la plantilla de personal necesaria, con las titulaciones y formación exigidas, para la adecuada atención de las personas usuarias y posibilitando la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de un Programa de Atención Personalizada (P.A.P.), orientado a garantizar los apoyos adecuados a las necesidades de cada una de las personas atendidas, en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: Comunicación, Autocuidado, Vida en el Hogar, Habilidades sociales, Integración en la Comunidad, Salud, Seguridad, Habilidades funcionales, Ocio y Trabajo.

Los programas han consistido en la ejecución de actividades de la siguiente naturaleza:

- * Programas de Autocuidado y Actividades Básicas de la Vida Diaria- Vida en el Hogar:
- * Programa de Habilidades Sociales
- * Programa de Rehabilitación Cognitiva
- * Programas específicos para conductas disruptivas
- * Programa de Ocio y Tiempo Libre
- * Programa de Psicoeducación de Familias
- * Programas formativo ocupacionales y laborales durante su asistencia del Centro de Día.

ALOJAMIENTO

La Vivienda Tutelada ha prestado atención a un total de 8 personas usuarias en un entorno social normalizado y posibilitado su acceso a los recursos comunitarios, promoviendo la integración de las personas atendidas. A tales efectos, se han dotado de los espacios propios y comunes, así como el equipamiento y mobiliario adecuados, incluyendo la ropa de cama, aseo y menaje de cocina.

*** Servicios complementarios**

MANUTENCIÓN



Se han proporcionado a las personas usuarias/residentes la pensión alimenticia diaria (desayuno, comida, merienda y cena). La manutención ha incluido la ayuda y el apoyo especial y de control que han resultado necesarios para garantizar la adecuada atención y seguridad de las personas usuarias durante la prestación del servicio. Conforme a las capacidades de las personas usuarias así lo han permitido, ha podido participar en la preparación y/o elaboración de los menús diarios, con la ayuda y supervisión del personal que ha formado parte de la plantilla de la vivienda.

LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

Se asegurado la limpieza y el mantenimiento de los espacios y de la ropa tanto de uso personal como del hogar, con arreglo a las siguientes condiciones: la limpieza diaria, tanto de habitaciones como de zonas comunes, así como el lavado, planchado y repaso de ropa tanto de uso personal como del hogar. Estas actividades, no obstante, han podido ser realizadas por las personas usuarias de la vivienda siempre y cuando sus capacidades personales así lo han permitido y con el apoyo y supervisión de los profesionales, para fomentar su autonomía.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO APANDIS

El Servicio de Voluntariado de APANDIS se constituye con el objetivo de ofrecer ayuda a las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y trastornos del espectro autista atendidas, a sus familias y a los propios servicios de la Asociación en colaboración y bajo la coordinación de los técnicos de la misma, mediante la participación y colaboración en Programas concretos de actuación de APANDIS. Estos se desarrollaron en el Municipio de Lorca, tanto en el interior como en el exterior de sus centros gestionados. Quedando expresamente prevista la posibilidad de que algunas actividades se desarrollen en otras localidades, en función de que así lo exija la organización de las mismas. Los Programas de Actuación del Servicio de Voluntariado, establecidos; sin perjuicio de su posible ampliación, se corresponden a los siguientes ámbitos:

- * Servicio de ocio y servicio de respiro familiar.
- * Colaboración en actividades deportivas
- * Colaboración con los servicios prestados por Apandis en su centro de día, residencia y vivienda tutelada-inclusiva.
- * FORMACION DEL VOLUNTARIADO.

RESULTADOS: A nuestros voluntarios se les ha ofrecido para que participaran libremente en la oferta de los cursos organizados anualmente por la Federación Plena Inclusión Región de Murcia, que, en el 2025. Para la formación del voluntariado adscrito a la Entidad se les ofrece la oferta de cursos organizados anualmente por la Federación Plena Inclusión Región de Murcia y; así como también, la planificada por Plena Inclusión España. Así como también, son destinatarios y beneficiarios de aquellas acciones formativas que les sea de interés y/o de aplicación, en aquellas materias y cuestiones abordadas por su importancia por parte del propio personal especializado de la Entidad encargo

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

AREA DE RESPIRO FAMILIAR

Durante el ejercicio de justificación el total de personas beneficiarias de este servicio lo han utilizado hasta un total de 5 ocasiones.

ÁREA DE OCIO

Durante el año 2025, las actividades de ocio han sido muy diversas. Tanto la Residencia como la Vivienda Tutelada han realizado salidas todos los fines de semana a lo largo de todo el año, incluyendo actividades como tomar un aperitivo, visitar centros comerciales, ir al cine, conocer otros municipios, así como disfrutar de la piscina y la playa.

Además, los usuarios han participado en diferentes celebraciones locales, como la Feria de Lorca, la Feria Chica, la Semana Santa y diversas fiestas de barrio de la localidad.

Por su parte, la Vivienda Tutelada organizó también dos viajes de fin de semana a Roquetas de Mar.

Asimismo, usuarios del Centro de Día y de la Residencia participaron en un campamento de verano en La Charca (Totana), con una duración de cinco días durante el mes de agosto.

Por último, cabe destacar que, gracias a la Comunidad Autónoma, se dispuso de cinco servicios de transporte del Parque Móvil, de los cuales pudieron disfrutar los usuarios de los tres servicios de Apandis.

CLUB DEPORTIVO

En 2024 los deportistas del club APANDIS DEPORTIVO participaron en los siguientes campeonatos y competiciones:

17-03-2025	Partido de fútbol8 contra Mazarrón	Campo de fútbol de "Los Álamos" (Lorca)
20-03-2025	Entrenamiento de la selección española sub21 de fútbol en Lorca contra República	Estadio "Artes Carrasco"



	<i>Checa</i>	
7-04-2025	Partido de futbol 8 Assido-Santa Cruz	Campo de fútbol de "Los Álamos" (Lorca)
25-04-2025	Partido de futbol 8 contra Aidemar	Campo de fútbol de "Pitín" San Javier
17-05-2025	Partido de futbol 8 contra Plena Inclusión	Campo de fútbol de "Los Álamos" (Lorca)

Todas las actividades realizadas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes conforme queda evidenciado en las encuestas de satisfacción practicadas al efecto.

• **Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	73
Personal con contrato de servicios	14
Personal voluntario	15

• **Coste y financiación de la actividad**

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	2.844'29
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	137.490'72
d. Trabajos realizados por otras entidades	342.799'86
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.066.060'72
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	8.124'44
b. Reparaciones y conservación	158.232'10
c. Servicios de profesionales independientes	38.902'26
d. Transportes	47.874'75
e. Primas de seguros	22.557'57
f. Servicios bancarios	



a. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.575'98
h. Suministros	71.655'39
i. Tributos	22.022'80
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	114'13
Amortización de inmovilizado	130.208'64
Gastos financieros	1.658'94
Gastos excepcionales	3.679'89
Adquisición de inmovilizado	206.617'90
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.355.019'29

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	12.478'93
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de	2.519.965'36
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	22.462'08
Ingresos con origen en la Administración Pública	497.563'89
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	497.563'89
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	119.012'54
d. Subvenciones	10.973'53
e. Donaciones y legados	108.039'01
Otros	147.944'87
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.319.427'67



Beneficiarios/as de la actividad

Número total y clase de beneficiarios/as:

CENTRO OCUPACIONAL

Datos relativos a la población atendida al finalizar el ejercicio 2025 a razón de 69 usuarios; aun cuando, durante el transcurso del ejercicio ha oscilado entre un mínimo de ocupación de 65 y un máximo de 69 plazas.

Sexo

De los referidos 69 usuarios atendidos en el Centro de Día APANDIS, 44 de ellos se corresponden al sexo masculino y 25 al femenino.

Edad

El ejercicio finaliza con un total de 69 usuarios, con edades comprendidas con los siguientes intervalos de edad:

	NÚMERO	%
Intervalo [16-25]	9	13,04
Intervalo [26-35]	22	31,88
intervalo [36-45]	18	26,09
intervalo [46-55]	14	20,29
Intervalo [56-65]	6	8,70
Intervalo [66-75]	0	0,00

GRADO DE DEPENDENCIA DIAGNOSTICOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS

Discapacidad intelectual, parálisis cerebral y trastornos del desarrollo del espectro autista, con y sin otras discapacidades asociadas como enfermedad mental, discapacidad física y/o sensorial.

GRADO 3	32
GRADO 2	36
GRADO 1	1

RESIDENCIA

Datos relativos a la población atendida al finalizar el ejercicio 2025 a razón de 27 usuarios

Sexo

De los referidos 27 usuarios atendidos en Residencia, 15 de ellos se corresponden al sexo masculino y 12 al femenino.

Edad

Las edades de los 27 atendidos se correspondieron a la siguiente distribución.

	Nº USUARIOS	% DEL TOTAL
Intervalo [16-25]	0	0,00
Intervalo [26-35]	12	44,44
intervalo [36-45]	10	37,04
intervalo [46-55]	2	7,41
Intervalo [56-65]	2	7,41
Intervalo [66-75]	1	3,70

Hombres 18-30 AÑOS	2,00
Hombres 31-65	13,00
Hombres Mayores 65	0,00
TOTAL HOMBRES	15,00
MUJERES 18-30 AÑOS	2,00
MUJERES 31-65	9,00
MUJERES Mayores 65	1,00
TOTAL MUJERES	12,00
TOTAL RESIDENTES	27,00

- Grado de dependencia

La distribución de residentes por grados dependencia e intensidad de apoyos en el 2025.

GRADOS II y III (código 8001)	16
TEA (código: 8003)	3
NAP (Código: 8002)	8
TOTAL	27

GRADO 3	18
GRADO 2	9

VIVIENDA TUTELADA APANDIS

SEXO



En el ejercicio justificación del total de las 7 plazas ocupadas; de estas, 6 se corresponden a hombres y 1 mujer.

- **Edad**
Las edades de los 7 atendidos se correspondieron a la siguiente distribución.

	Nº USUARIOS	% DEL TOTAL	Hombres 18-30 AÑOS	0,00
Intervalo [16-25]	0	0,00	Hombres 31-65	5,00
Intervalo [26-35]	2	28,57	Hombres Mayores 65	1,00
intervalo [36-45]	2	28,57	TOTAL HOMBRES	6,00
intervalo [46-55]	1	14,29	MUJERES 18-30 AÑOS	0,00
Intervalo [56-65]	1	14,29	MUJERES 31-65	1,00
Intervalo [66-75]	1	14,29	MUJERES Mayores 65	0,00
			TOTAL MUJERES	1,00

GRADO DE DEPENDENCIA

La distribución de residentes por grados dependencia en 2025, se ha correspondido a un grado II de la totalidad de los atendidos.

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS

Durante el ejercicio 2025 el servicio de respiro familiar ha atendido las necesidades planteadas hasta un total de 5 estancias y con referencia al servicio de ocio, en 2025 pudo ser ofrecido, fuera del horario del centro a los residentes de la vivienda tutelada, residencia y Centro de Día, gracias a la financiación asignada por el IMAS con cargo Decreto n.º 295/2024, de 12 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de mejora de la calidad de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) para personas con discapacidad

SERVICIO DE VOLUNTARIADO APANDIS

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO

Se han contado con un total de 15 voluntarios

CLUB DEPORTIVO

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS DEL CLUB

Durante el ejercicio 2025, fue integrado por un total de 12 deportistas cuya característica común ha sido la discapacidad intelectual y autismo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL APANDIS:

Serán usuarios del Centro Ocupacional/C. de Día APANDIS aquellas personas con discapacidad intelectual administrativamente reconocidas como tales, por la Comunidad Autónoma de Murcia, y cuyos requisitos se encuentran recogidos en el Real Decreto 227/85, en el artículo 10 de la norma nacional y el 5 de la regional.

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Ser mayor de 16 años y menor de 65 años. Excepcionalmente, podrán permanecer en el centro usuarios con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
- Que el diagnóstico principal sea de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.
- Preferentemente, que procedan o hayan sido atendidos en otros servicios de la Entidad
- Tener reconocido grado y nivel de dependencia protegible según el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni padecer enfermedad que requiera atención continuada en centro hospitalario.



• No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de Centro, así como que por la equipación de los talleres ocupacionales pudiera poner en peligro la seguridad personal y la de otras personas. No necesitar de contención mecánica o química.

USUARIOS DE RESIDENCIA

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Tener 16 años en adelante.
- Tener la calificación legal de discapacitado intelectual.
- Que el usuario o su representante legal firme un compromiso de asistencia.
- Que sean facilitados toda la documentación e información preceptivos a la admisión (certificado de minusvalía, valoraciones académicas, valoraciones socio económicas, valoraciones médicas, etc.)
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de Centro, así como que por la equipación del propio servicio y/o de las actividades previstas en su programación pudieran poner en peligro la seguridad personal y la de otras personas
- Tendrán prioridad de admisión los usuarios procedentes del Centro de Día APANDIS, respetando rigurosamente el número de asociado que represente la mayor antigüedad.

USUARIOS DE VIVIENDA TUTELADA APANDIS

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Tener una edad mínima de 18 años y menor de 65 años. Excepcionalmente, podrán permanecer en el servicio, usuarios con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
- Que el diagnóstico principal sea de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral con /o sin patologías asociadas
- Preferentemente, que procedan o hayan sido atendidos en otros servicios de la Asociación APANDIS.
- Tener reconocimiento de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, y/o grado de dependencia por el instituto Murciano de Acción Social u organismo competente que lo sustituya.
- Tener reconocido el derecho al Servicio de Atención Residencial en la modalidad de Vivienda Tutelada, mediante Resolución de Reconocimiento de derecho a las Prestaciones del Sistema Murciano de Atención a la Dependencia conforme a lo establecido en su Programa Individualizado de Atención (P.I.A) de la persona usuaria.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni padecer enfermedad que requiera asistencia médica, de enfermería o de personal especializado de forma continuada en centro hospitalario.
- Presentar una situación psicopatológica estabilizada en el momento de la incorporación y no estar en situación de crisis psiquiátricas que puedan alterar la normal convivencia de la vivienda ni en comunidad. No necesitar de contención mecánica o química.
- No presentar graves problemas de toxicomanía, ni patrones comportamentales excesivamente agresivos o peligrosos para sí mismo o para los demás.

USUARIOS DEL AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y SERVICIO DE OCIO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios.

ÁREA DE APOYO A FAMILIA

Familias asociadas con hijos o familiares con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o del desarrollo que tengan plaza en el centro de día.

ÁREA DE OCIO

Usuarios que sean atendidos en los centros y servicios de Apandis

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios

- Tener más de 18 años (en el caso de ser menor, presentar autorización familiar)
- Contar una estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso adecuados para el desarrollo de tu actividad como voluntario
- A estos dos requisitos básicos hay que sumar una serie de condiciones fundamentales que forman parte de la acción voluntaria:
 - Disponer de tiempo libre suficiente
 - Respetar la confidencialidad de la información que se proporcione
 - Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de la persona con discapacidad intelectual y hacia las indicaciones de la entidad.

USUARIOS DEL CLUB DEPORTIVO-APANDIS DEPORTIVO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios.



- Ser socio.
- Personas con discapacidad Intelectual y/o parálisis cerebral que sean atendidos en alguno de los centros gestionados por la Asociación Apandis.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

CENTRO OCUPACIONAL/CENTRO DE DÍA APANDIS

Los servicios adheridos al C. de Día APANDIS, han sido prestados al conjunto de sus usuarios durante la permanencia de estos en régimen de estancia diurna de lunes a viernes. Asimismo, se ha caracterizado por ser una atención grupal prestada durante la ejecución de las actividades ocupacionales en talleres, grupos de formación ocupacional y habilitación personal y social, formación básica, actividades de ocio y tiempo libre, y servicios complementarios con son: comedor y transporte. Por el contrario, los servicios especializados han sido practicados individualmente como son: el Servicio de Fisioterapia y Apoyo e Intervención Psicológica.

La atención presencial prestada al conjunto de usuarios del Centro Ocupacional, se ha practicado en relación al siguiente calendario de ejecución

HORARIO OCUPACIONAL

De Lunes a Jueves

08:00 h.	Comienzo del funcionamiento del Servicio de Transporte de la Mañana procediéndose a la recogida de usuarios
9:00 h.	Preparación de aulas/taller, del material de trabajo y recepción de usuarios.
9:30 h.	Inicio de la Actividad: Programas Técnicos Actividad Deportiva
Confirme a su letrado	Fisioterapia
Confirme a su letrado	Apoyo e Intervención Psicológica, estando disponible para intervenir según las incidencias y/o demandas de usuarios y monitores acaecidas durante la jornada.
Confirme a su letrado	Apoyo Familiar, realizándose según cita previa de los familiares y/o interviniendo según las incidencias y demandas acaecidas durante la jornada.
10:30h.	Almuerzo /Descanso de Usuarios
11:00 h.	Continuación de la Actividad: Programas Técnicos Continuación de la Actividad Deportiva
13:15 h.	Asso Personal de Usuarios
13:30 h.	Comedor
14:30 h.	Asso Personal y Descanso de Usuarios
15:30 h.	Inicio de la Actividad: Programas Técnicos Inicio de la Actividad Deportiva
16:45 h.	Recogida y limpieza de las Aulas/Talleres
17:00 h.	Comienzo del Servicio de Transporte procediéndose a la salida de usuarios del Centro de regreso a sus domicilios
18:00 h.	Finalización del Servicio de Transporte de usuarios, procediendo al regreso al Centro de Día.

Viernes

08:00 h.	Comienzo del funcionamiento del Servicio de Transporte de la Mañana procediéndose a la recogida de usuarios
9:00 h.	Preparación del taller, del material de trabajo y recepción de usuarios.
9:30 h.	Inicio de la Actividad: Programas Técnicos Inicio Actividad Deportiva
Confirme a su letrado	Fisioterapia
Confirme a su letrado	Apoyo e Intervención Psicológica, estando disponible para intervenir según las incidencias y/o demandas de usuarios y monitores acaecidas durante la jornada.
Confirme a su letrado	Apoyo Familiar, realizándose según cita previa de los familiares y/o interviniendo según las incidencias y demandas acaecidas durante la jornada.
10:30h.	Almuerzo /Descanso de Usuarios
11:00 h.	Inicio de la Actividad: Programas Técnicos Continuación de la Actividad Deportiva.
13:15 h.	Asso Personal Usuarios
13:30 h.	Comedor
14:30 h.	Asso Personal y Descanso de Usuarios
15:00 h.	Comienzo del Servicio de Transporte procediéndose a la salida de usuarios del Centro de regreso a sus domicilios
16:00 h.	Finalización del Servicio de Transporte de usuarios, procediendo al regreso al Centro de Día.

RESIDENCIA

Los usuarios de Residencia tienen atención integral de lunes a domingo durante las 24 horas, donde; a su vez, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y los viernes de 09:00 a 15:00 permanecen en el Centro de Día.

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

La atención prestada ha sido durante los 365 días durante las 24horas, a excepción de la permanencia diurna que estos residentes han hecho, de lunes a viernes, en el horario establecido por el Centro de Día de referencia.

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y AREA DE OCIO APANDIS

ÁREA DE APOYO FAMILIAR

Un servicio social cuya actividad básica es el cuidado o atención temporal de personas con discapacidad intelectual, con el objeto de ofrecer un "respiro", un descanso, un apoyo, a las personas que normalmente lo atienden. El servicio ha estado puesto a disposición temporalmente durante año.

ÁREA DE OCIO

Con el propósito de proporcionar a los usuarios atendidos los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. El servicio está dirigido a personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral durante viernes, fines de semana y durante el mes agosto para la ejecución de campamentos de verano, durante los ejercicios en que tiene lugar su funcionamiento.



CLUB DEPORTIVO –APANDIS DE DEPORTIVO

Las actividades realizadas han consistido en la participación en partidos de fútbol sala y fútbol 8 de sus correspondientes ligas regionales y campeonato de España de fútbol sala FEDDI) se han realizado fuera de horario de centro de Día.

Los usuarios han tenido la actividad deportiva de Fútbol martes por la mañana en el Campo fútbol “Los Álamos”

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

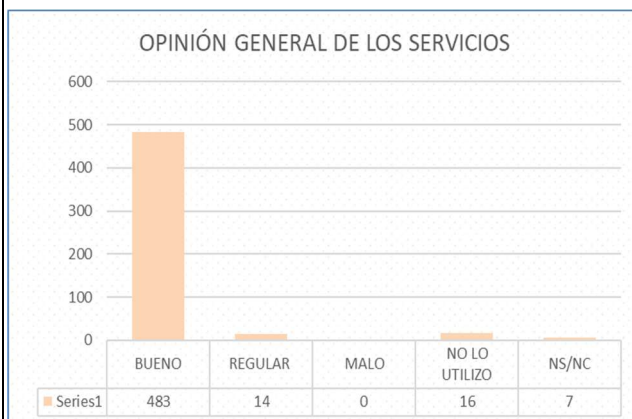
Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el apartado 4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS. Subapartado Identificación de la actividad, ya han quedado expuestos los resultados obtenidos en cada uno de los Programas Técnicos que integran la programación anual de cada uno de los servicios. Por evitar reiteración en el contenido de la presente memoria, en presente apartado procedemos a exponer los siguientes datos:

CENTRO OCUPACIONAL/ CENTRO DE DIA APANDIS

Con el objetivo de continuar un sistema de mejora continua del Centro, en el año 2025 se procedió a valorar el nivel de satisfacción de familias y usuarios de los servicios prestados, obteniendo como resultado conforme indican los siguientes gráficos:

Encuesta de Satisfacción Familiar



Los datos relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a las familias, hacen referencia, al momento puntual en que tuvo lugar su entrega, dándose la circunstancia de que, el número de usuarios del centro, por esas fechas, se correspondía a los 66 (65 concertadas + 1 vinculada) usuarios del Centro de Día, habiendo devuelto la encuesta 40 familias, lo que supone un 57'97% del total de familias.

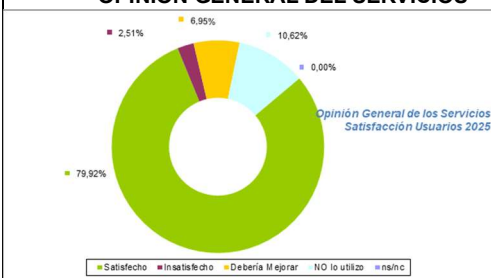
OPINION GENERAL DEL SERVICIO

En cuanto a la satisfacción general de la población encuestada sobre los servicios que ofrece la asociación: el 92.88 % valora los servicios como bueno, el 2.69% de familias valoran algún servicio como regular, el 3.08% no utilizan algún servicio (más relacionado con fisioterapia y programa de actividad física y deporte) y el 1.34% no sabe o no contesta en alguno de nuestros servicios.

Encuesta de Satisfacción de Usuarios

Debido a que las encuestas satisfacción se administran, por costumbre, a finales del ejercicio, el valor de referencia ha de ser el número de usuarios al cierre del ejercicio que, en el año 2025, se ha correspondido a un total de 67'40 usuario y/o 69 conforme a registrados en ICC. También debemos tener en cuenta que el número de encuestas contestadas difiere del total de atendidos, debido a que se aproxima a la treintena el número de usuarios que, por sus severas limitaciones de capacidad comprensiva y expresiva, no pueden comprender el significado de las preguntas la mencionada encuesta de satisfacción. Además de todo ello los resultados obtenidos han de analizarse sobre un total de 47 encuestas cumplimentadas

OPINION GENERAL DEL SERVICIOS

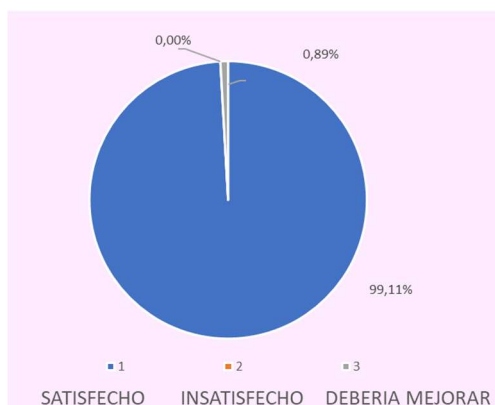


En cuanto a la satisfacción general de los usuarios sobre los servicios que ofrece el centro el 79'92% se manifiestan satisfechos, el 2'51% se sienten insatisfechos y el 6'95% lo valora como debería mejorar y el 10'62% dicen que no utilizan alguno de los servicios valorados.

RESIDENCIA APANDIS

Resultados de las Encuestas de Satisfacción Familiar



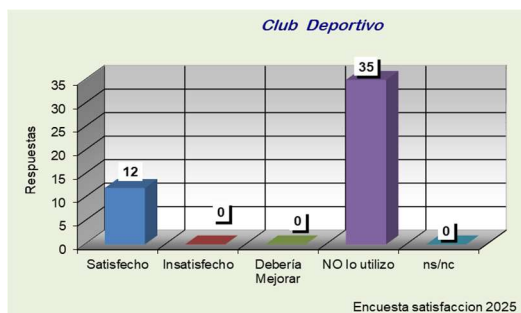


CLUB DEPORTIVO APANDIS

Los resultados del Club Deportivo han sido más que satisfactorios al haber continuado siendo integrada la actividad en la dinámica del centro. Hay buena aceptación por parte de los usuarios y las familias lo que se ha visto reflejado en la consulta realizada, referente a este servicio, en las contestaciones en las encuestas de satisfacción prácticas al efecto. Concluyendo que el 100% de sus beneficios se manifiestan satisfechos.

Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Usuarios

La influencia de la continuidad del funcionamiento del servicio de vivienda tutelada puede valorarse en el conjunto de personas con discapacidad que han participado, pudiendo traducirse indirectamente en la valoración de los servicios prestados y en la satisfacción manifestada. Así pues, el 99'11% se manifiestan satisfechos con los servicios prestados, el 00'00% valoran que están insatisfechos con algún servicio.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación APANDIS con la misión de "contribuir, desde la ética, en los proyectos individuales de vida de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y/o trastornos del desarrollo del espectro autista y sus familias, generando, entre todos los grupos naturales, apoyos de calidad y oportunidades, para que sean parte de la sociedad como ciudadanos de pleno derecho", defendiendo; a tal fin, la consideración de la persona con estas discapacidades, como sujeto de derechos y deberes, su inclusión y empoderamiento hasta lograr su plena ciudadanía, la importancia de las familias, la calidad en la actuación de la organización y el interés por la globalidad del colectivo de personas con discapacidad intelectual. Así es como, podemos argumentar que se ha logrado un alto nivel de cumplimiento en cuanto a su fines estatutarios se refiere; es decir, tal y como se puede comprobar en la exposición del contenido de esta memoria y concretamente en el apartado 3.- "Actividades desarrolladas y servicios prestados" y en el apartado anteriormente expuesto, queda reflejado, como esta Asociación con la continuación del funcionamiento de su Centro Ocupacional/ Centro de Día, Residencia y Vivienda Tutelada, Área de Respiro Familiar, Servicio de Voluntariado y Club Deportivo; junto a su programación de servicios y actividades existentes, ha pretendido dar respuesta diariamente a los fines que definen la naturaleza de la Entidad.

En relación con el cumplimiento de los fines estatutarios, la Entidad ha desarrollado durante el ejercicio su actividad en los tres centros bajo su gestión (Residencia, Vivienda Tutelada y Centro de Día), prestando los servicios de forma continuada y con un elevado nivel de calidad, lo que se ha traducido en la plena satisfacción de las personas atendidas y de sus familias, conforme ha sido expuesto en los correspondientes apartados de esta memoria.

Durante el ejercicio se ha iniciado la implementación de los primeros mapas de trabajo de Planificación Centrada en la Persona (PCP), comenzando con una muestra piloto y reuniones con grupos de apoyo. El proceso ha generado avances en autonomía, toma de decisiones, bienestar emocional y relaciones significativas, incluyendo el fortalecimiento de vínculos familiares. Asimismo, se han sentado las bases metodológicas y relacionales para el desarrollo de los futuros planes de vida individualizado en cada uno de los centros gestionados.

Así como también, se aprovecharon cursos y talleres de salud mental y envejecimiento, organizados por Plena Inclusión RM. Como:

- Círculos de Buena Vejez
- Salud Mental y Autocuidado. (sept-octubre de 2025. Participaron 12 personas)

Sin duda alguna, otros de los grandes hitos acometidos durante el ejercicio 2025, han tenido que ver con las actuaciones realizadas en pro a proseguir la creación de nuevas plazas destinadas a recursos residenciales, por un lado, ha tenido lugar la construcción de nuevos dormitorios en las instalaciones de la actual residencia existente en las instalaciones de "La Hoya" dando lugar a la ampliación de 28 a 32 plazas. Por otra parte, en fecha 25/07/2025 tuvo lugar el inicio de la construcción de la Unidad de Convivencia I – APANDIS "La Viña" destinada a personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y del desarrollo, que, configurarán el nuevo recurso residencial para 8 plazas, y que, por su ubicación en los terrenos que han sido



cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca en el barrio de La Viña, contribuyan, a nivel local, a implantar un Plan de Apoyos orientado a la dotación de recursos en la comunidad para promover la desinstitutionalización y el cambio al modelo de cuidados de larga duración basado en la atención integral centrada en la persona, la autonomía personal y el derecho de elección de las personas atendidas por la Asociación APANDIS.

Asimismo, con la intencionalidad de promover la ampliación de plazas residenciales fue también como, en 2025, se emprendieron las actuaciones contempladas en el proyecto: Ampliación Residencia. Continuación equipamiento complementario APANDIS 2025. Expediente: SFIA-2024-56. La inversión de la ayuda se destinó a completar el equipamiento de ayudas técnicas, mobiliario y cortinas de la Residencia de manera que se posibilitara la puesta a punto para la ampliación de plazas pretendida.

Con el fin de favorecer la inclusión social, a través del ocio y el tiempo libre, se promovió la participación de las personas atendidas a través de la ejecución de dos grandes iniciativas consistentes: una, en impulsar nuevamente el servicio de ocio con la organización de actividades de ocio los fines de semana y un campamento de verano, y; otra, consistente en la rehabilitación y acondicionamiento de las pistas deportivas en las preexistentes instalaciones en "La Hoya". Ambas iniciativas tuvieron lugar su ejecución en 2025, con cargo al Decreto n.º 295/2024, de 12 de diciembre, para la concesión directa de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de mejora de la calidad de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) para personas con discapacidad y su adecuación al modelo de cuidados y apoyos centrado en cada persona y la vida en la comunidad. Y para el fin deportivo, se destinó también la ayuda obtenida con cargo al expediente: SFIA-2024-67. con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2024.

Por otra parte, el cauce de participación de personas con discapacidad atendidas en los centros gestionados, tal y como les fue reconocido en los vigentes Estatutos, en el Artículo 38.- Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, durante el 2025, cuyas funciones han continuado ejerciéndose a través del constituido Comité de Representantes del Centro de Día Apandis con la recogida de propuestas y mejoras de todos sus compañeros de centro y elaborando y exponiendo las diferentes asambleas en las que el comité ha rendido cuentas de su actuación y logros conseguidos al resto de usuarios. Además, este año, en fecha 11/11/2025, se celebraron las primeras elecciones en la Residencia dándose lugar a la constitución de su 1er. Comité de Representantes por un periodo de vigencia de dos años. De igual modo que, para el ejercicio anterior, dos de nuestras usuarias continuaron formando parte del Comité Regional de Representantes de Plena Inclusión Región de Murcia, una en la comisión de empleo para personas con discapacidad y otra en la Comisión de Participación y Ciudadanía Activa.

Durante el ejercicio 2025, a la Asociación APANDIS continuó volcada en la ejecución de actuaciones que promovieran la integración sociolaboral y la formación dirigidas a personas desempleadas, aprovechando las líneas de financiación concedidas durante el ejercicio anterior por parte del SEF y al IMAS, pudiendo; así, alcanzar una contratación hasta un total de 26 trabajadores más que se adhirieron a la plantilla preexistente.

En marzo de 2025, APANDIS conmemoró su 30º aniversario, tres décadas dedicadas a mejorar la autonomía y el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias. Con motivo de esta celebración, APANDIS procedió a la creación de los Premios APANDIS, constituyéndose estos galardones con el objetivo reconocer la trayectoria y contribución de personas y entidades que han trabajado en favor de la inclusión, la igualdad y la accesibilidad de las personas con discapacidad en la comarca de Lorca.

• Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Murciano de Acción Social Concierto social Refº.: 2018.CONCIE.105 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1.066.210, 24 €	Concierto Social para la Reserva y ocupación de plazas de Centro de Día , con el objeto de satisfacer las necesidades de atención a personas con discapacidad intelectual y en su caso prestar atención a personas con discapacidad física y sensorial, con reconocimiento de su situación de dependencia por el SAAD.
Instituto Murciano de Acción Social Concierto Social Nº. Refº: 2018.CONCIE 97 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	892.563,12 €	Concierto de social para la reserva y ocupación de 27 plazas de Residencia APANDIS destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca.
Instituto Murciano de Acción Social Concierto Social Nº. Refº 2023.CONCIE.34 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	182.097,81€	Concierto Social para la Reserva y ocupación de 7 plazas de atención residencial en la modalidad de vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual.
Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para la Realización Actividades de Interés General Consideradas de Interés Social a Desarrollar por Entidades Del Tercer Sector de	24.000,00 €	Proyecto: Ampliación de residencia (recursos APANDIS) – continuación equipamiento complementario 2026. La subvención se destinará a la



Acción Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la Asignación Tributaria del 0,7 Por Ciento del Impuesto Sobre La Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades 2025		ampliación de plazas y; para ello, se procederá a la adquisición de vehículos para incrementar las plazas de transporte y la renovación de vehículos. Ejecución prevista durante 2026.
Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para la Realización Actividades de Interés General Consideradas de Interés Social a Desarrollar por Entidades Del Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la Asignación Tributaria del 0,7 Por Ciento del Impuesto Sobre La Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades 2025	7.575,00 €	Proyecto: Equipamiento de pista polideportiva en centro de día y residencia APANDIS. La subvención se destinará al equipamiento de las pistas polideportiva y del campo de fútbol. Ejecución prevista durante 2026.
Decreto n.º 284/2025, de 18 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de mejora de la calidad de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) para personas con discapacidad en el marco del nivel acordado de protección, publicada en el BORM en fecha: 20/12/2025	24.796,20 €	La concesión directa de estas subvenciones a entidades que prestan los servicios de centro de día, promoción de la autonomía personal y atención residencial para personas con discapacidad, que tengan plazas concertadas o convenidas con el Instituto Murciano de Acción Social, para financiar actuaciones de mejora de la calidad de los servicios del SAAD y su adecuación al modelo de cuidados y apoyos centrado en cada persona y la vida en la comunidad, y en particular actividades de ocio y tiempo libre para las personas usuarias de los servicios del SAAD. Ejecución prevista durante 2026.
Decreto n.º 307/2025, de 23 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a financiar proyectos de inversión en infraestructuras y adquisición de equipamientos para la mejora de la calidad de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) para personas con discapacidad en el marco del nivel acordado de protección, publicada en el BORM en fecha 27/12/2025,	49.593,50 €	La concesión directa de subvenciones a entidades que prestan los servicios de centro de día, promoción de la autonomía personal y atención residencial para personas con discapacidad, que tengan plazas concertadas o convenidas con el Instituto Murciano de Acción Social, para financiar actuaciones de mejora de la calidad de los servicios del SAAD y su adecuación al modelo de cuidados y apoyos centrado en cada persona y la vida en la comunidad, y en particular proyectos de inversión en infraestructuras y adquisición de equipamientos, en el marco del nivel acordado de protección. En el caso de APANDIS se destinará a la reforma y acondicionamiento de espacios para uso terapéutico y de ocio. Ejecución prevista durante 2026.
Programa: Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social. Subprograma: Empleo con entidades sin ánimo de lucro. (ESAL) (Resolución de 30 de septiembre de 2025 de la Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2025 para la concesión de subvenciones del Programa inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, Subprograma empleo con entidades sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (publicado el extracto en el BORM n.º 232, de 7 de octubre de 2025).	29.925,00 €	Proyecto: "APOYO AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL DE LOS USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS GESTIONADOS POR APANDIS" Contratación dos cuidadores, jornada completa. Duración: 9 meses Inicio: 14/02/2026
Convocatoria: Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 27 de octubre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas Experienciales en la Región de Murcia por entidades sin ánimo para personas desempleadas, ejercicio 2025. (extracto	217.026,70€	PROGRAMA EXPERIENCIAL "APANDIS II" Proyecto mixto de empleo-formación, dirigido a personas desempleadas, en el certificado de profesionalidad "Operaciones Auxiliares de revestimientos continuos en construcción", dirigido a 13 personas desempleadas:



BORM nº 253, del 31 de octubre).		10 alumnos-trabajadores 1coordinador 1Docente 1 Apoyo docencia Fecha inicio prevista: 20-abril-2026 Duración: 9 meses
Ayuda para Programas de Integración Sociolaboral (APIS) Resolución de 25 de abril de 2025 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan Ayudas para Programas de Integración Sociolaboral para el año 2025 (BORM nº 99 de 02/05/2025).	21.840,00 €	Ayuda destinada a la contratación de dos Auxiliares Limpieza Jornada laboral: 80% (30,8 h/sem) Duración: 10,5 meses Inicio proyecto: 13/01/2026